

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESCENARIO Y GRADA PARA LA EDICIÓN LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2024.**

Don **SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ**, en calidad de Presidente de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla de La Palma (SODEPAL, en adelante), actuando en representación del Consejo de Administración de la misa, en calidad de **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la entidad, dicta la siguiente resolución:

Vista la Memoria Justificativa donde se señala e informa sobre la necesidad de realizar el **CONTRATO DE SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESCENARIO Y GRADA PARA LA EDICIÓN DE LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2024.**

Vistas las características del contrato:

|  |
|--|
| <b>Objeto del contrato:</b> SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESCENARIO Y GRADA PARA LA EDICIÓN DE <u>LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2024.</u>   |
| <b>Tipo de contrato:</b> SUMINISTROS   |
| <b>Procedimiento:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO   |
| <b>Tipo de tramitación:</b> ORDINARIA.   |
| <b>No División en lotes:</b> Atendiendo a que los equipos objeto de arrendamiento y posterior montaje, desmontaje y mantenimiento únicamente serán para La Palma Blue Experience, no procede su división en lotes, ya que la ejecución por una pluralidad de contratistas podría dificultar la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico y de coordinación de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP. |
| <b>CPV:</b><br>• <b>44210000-5 Estructuras y partes de estructuras</b>   |
| <b>Valor estimado del contrato:</b> SESENTA Y NUVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (69.553,82 €), IGIC no incluido.   |
| <b>Precio Base de Licitación:</b> SESENTA Y NUVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (69.553,82 €) más el IGIC a 7% por cuantía de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.868,76€) lo que hace un total de <b>SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VIENTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (74.422,58 €).</b>   |

En virtud de lo mismo, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de los **SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ALQUILER,**



**MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESCENARIO Y GRADA PARA LA EDICIÓN DE LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2024.**

**SEGUNDO.** - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** - Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de condiciones particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Lo manda y firma, en Santa Cruz de La Palma, a la fecha de la firma

**El Presidente de SODEPAL**

